

**Buenos Aires**, veintiséis de diciembre de 2000

**Vistas:** las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación de un servicio de consultoría para desarrollo de aplicaciones informáticas, recaídas en el Expediente Interno n° 321/2000; y

**Considerando:**

Que la Sra. Asesora Informática del Tribunal, ingeniera Adriana Marisa Waintal, señala la conveniencia de contar con las prestaciones descriptas en el epígrafe.

Que la Asesoría Jurídica ha producido el modelo de contrato que deben suscribir la firma adjudicataria y el Director General de Administración, en representación del Tribunal.

Que el Director General de Administración ha dictado la Disposición n° 467/2000, acto administrativo que autoriza la contratación que nos ocupa.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Aprobar la contratación directa con la firma SETA SISTEMAS SA, por la suma de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 19,360.00) por el servicio de consultoría para el desarrollo de aplicaciones informáticas, en las condiciones previstas por el contrato que se adjunta, que forma parte de la presente resolución.
2. Autorizar a la firma del contrato con la firma adjudicataria al señor Director General de Administración, Dr. Alberto Carlos Giménez
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado:** Ana María CONDE (Presidenta)

R/PTSJ N° 20/2000